

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 14898538603			
				 (415)7707212489984(8020) 000001489853860 3			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 7 5 2 6 4 0 0 8		6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2		
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 1 0 7 5 2 6 4 0 0 8		27. Fecha expedición 2 0 1 0 0 8 1 2	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Huila 4 1		30. Ciudad/Municipio Neiva 0 0 1			
31. Primer apellido DUQUE		32. Segundo apellido ROJAS		33. Primer nombre JESUS		34. Otros nombres DAVID	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Bogotá D.C. 1 1		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1			
41. Dirección principal CL 48 A SUR 79 10							
42. Correo electrónico daviduque1306@gmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 1 5 6 5 0 5 9 7		45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 8 6 9 2	47. Fecha inicio actividad 2 0 1 3 0 2 1 2	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código		
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 2 0							
20- Obtención NIT							
Obligados aduaneros					Exportadores		
54. Código					55. Forma 56. Tipo		
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					Servicio 1 2 3		
					57. Modo		
					58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2023 - 02 - 24 / 10 : 28: 25			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre DUQUE ROJAS JESUS DAVID 985. Cargo CONTRIBUYENTE			